

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles 1 de agosto de 2018

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P. M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Reunión informativa sobre el Programa de Pasantía de Verano Ambassador. [María Villagómez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Melody Woosley, Directora, Departamento de Servicios Humanos (Director, Department of Human Services)] – 30 MINUTOS
2. Una reunión informativa sobre una propuesta de revisión recomendada del Capítulo 5 del Código de la Ciudad relacionada con los Servicios de Cuidado de Animales. [María Villagómez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Heber Lefgren, Director, Servicios de Cuidado de Animales (Director, Animal Care Services)] - 30 MINUTOS
3. Información sobre la Programación de Verano de Parques y Recreación de San Antonio. [María D. Villagómez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Xavier D. Urrutia, Director, Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)] - 30 MINUTOS

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá entrar en sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- B. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- C. Oferta de conciliación en una demanda contra la Ciudad por Edward Kimani de

conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- D.** Asuntos legales relacionados con una demanda contra la Ciudad por la Asociación de Bomberos de San Antonio, Local 624 de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E.** Actualización sobre cuestiones legales relacionadas con las peticiones ciudadanas para la Ordenanza sobre el Permiso por Enfermedad Pagado de acuerdo con la Sección del Código de Gobierno de Texas 551.071 (consultar con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P. M. – Si el Consejo aún no ha suspendido la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión del consejo, o tomar un receso y reprogramar la reunión a un momento determinado del día siguiente.

6:00 PM (podrá escucharse después de esa hora) - Audiencia Publica

- 4.** Audiencia Pública para el Plan de Acción y Presupuesto de \$21,134,235 del AF 2018 para los cuatro programas de subsidios federales financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), que incluyen el Subsidio Global para Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión para el Hogar (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencia HEARTH (HESG) y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad, (Deputy City Manager); Veronica Soto, Directora del Departamento de Servicios Vecinales y de Vecindario, (Director, Neighborhood & Housing Services)]

6:00 PM (podrá escucharse después de esta hora) - Se escuchará a los Ciudadanos

INFORME DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrá intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al

consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-4534

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 8/1/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Humanos

JEFE DE DEPARTAMENTO: Melody Woosley

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Actualización del Programa Embajadores de Pasantías de Verano

RESUMEN:

El Programa Embajadores de Pasantías de Verano del Departamento de Servicios Humanos proporciona a los estudiantes universitarios inscritos actualmente oportunidades profesionales y exploración innovadora de carreras a través de pasantías remuneradas, sesiones de interconexión entre pares y proyectos de servicio comunitario. Los participantes del programa se ubican en entidades gubernamentales, agencias sin fines de lucro y organizaciones privadas para adquirir experiencia en ocupaciones de alta demanda en un esfuerzo por atraer a profesionales graduados de San Antonio a oportunidades de carrera dentro de la comunidad local.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Programa Embajadores del Departamento de Servicios Humanos (DHS) comenzó en el año fiscal 2005 con una iniciativa de fuerza laboral para conectar a 30 estudiantes universitarios con oportunidades de empleo de verano remunerado en toda la comunidad de San Antonio. La intención inicial del programa era alentar a los estudiantes con educación universitaria que asistían a instituciones de educación superior fuera de San Antonio a continuar sus carreras en San Antonio, lo que aumentaría la calidad de la fuerza de trabajo de la ciudad.

Desde 2005, el Programa Embajadores ha crecido de 30 estudiantes a 172 estudiantes participantes este verano. El presupuesto de Embajadores aumentó de \$90,000 a \$477,000 durante el mismo período de tiempo a través de

aumentos de presupuesto en el año fiscal 2011, el año fiscal 2014 y el año fiscal 2017.

Desde 2012, la tasa de satisfacción general tanto de los estudiantes como de los empleadores ha sido superior al 90% según las encuestas de salida que se proporcionan al final del programa cada año. Los datos de seguimiento de ex alumnos más recientes sugieren que la mayoría de los ex embajadores han regresado o permanecido en San Antonio permanentemente desde que terminaron su carrera. En una encuesta de alumnos de 2017 completada por 142 ex Embajadores, el 61% reside actualmente en San Antonio, y la mayoría de ellos indicó que el programa de Embajadores influyó en su decisión de regresar o permanecer en San Antonio para continuar sus carreras.

ASUNTO:

Este artículo proporciona una descripción general del Programa Embajadores de Pasantías de Verano 2018 y una breve descripción de las mejoras del programa implementadas este año y propuestas para el próximo año.

El programa de ocho semanas comenzó el 18 de junio de 2018 y concluirá el 10 de agosto de 2018. De las 296 solicitudes presentadas, 172 estudiantes fueron colocados en prácticas significativas en toda la ciudad. Los solicitantes restantes no se inscribieron en el programa porque no cumplían con los requisitos mínimos de participación (estudiantes universitarios inscritos con un promedio de calificaciones de al menos 2.50 y residentes permanentes de San Antonio) o rechazaron o no respondieron a la notificación de aceptación. De los 172 estudiantes que trabajan actualmente en pasantías de verano, el 49% asiste a institutos y universidades fuera de San Antonio, incluyendo un tercio de los estudiantes que asisten a escuelas fuera del estado.

Un total de 92 empleadores están participando en el programa 2018, incluidos 28 departamentos de la ciudad y 64 empleadores privados. Casi la mitad de los estudiantes se dedican a pasantías de servicio público (49%), mientras que la otra mitad trabaja en empresas (18%), arte y humanidades (16%), atención médica (9%) y STEM (8%). Varios empleadores del sector privado han tenido un largo mandato con el programa Embajadores, incluyendo la Cámara Hispana de San Antonio, KLRN, el Zoológico de San Antonio y Standard Aero, que han participado consecutivamente en el programa Embajadores durante los últimos ocho años.

DHS implementó varias mejoras al programa para el verano de 2018, incluida una mayor colaboración con otros programas de pasantías financiados por la Ciudad para agilizar la contratación y el gasto de estrategias de reclutamiento para aumentar las solicitudes de distritos del Consejo que históricamente no están suficientemente representados. Además, el DHS fortaleció las comunicaciones y las conexiones con los ex alumnos, lo que ha producido comentarios valiosos para la evaluación y mejora del programa.

El siguiente grupo de embajadores que se unirá a nuestra fuerza de trabajo se graduará en 2019. El 9 de agosto de 2018, el Departamento de Servicios Humanos realizará una Cena de Celebración de Fin de Pasantías de Verano de 6:00 PM a 8:00 PM en la Freeman Coliseum Hall Expo. El evento celebrará la conclusión del Programa Embajadores de este verano con programas de pasantías de socios de toda la comunidad.

ALTERNATIVAS:

Este artículo es sólo con fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este artículo es sólo con fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este artículo es sólo con fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-4518

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la agenda: 8/1/2018

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de Cuidado Animal

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Heber Lefgren

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:

Toda la Ciudad

ASUNTO:

Una reunión informativa sobre una propuesta de revisión recomendada del Capítulo 5 del Código de la Ciudad relacionada con los Servicios de Cuidado de Animales.

RESUMEN:

Una reunión informativa sobre una propuesta de revisión recomendada del Capítulo 5 del Código de la Ciudad relacionada con los Servicios de Cuidado de Animales.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misión del Departamento de Servicios de Cuidado de Animales de la Ciudad es alentar a dueños responsables de mascotas promoviendo y protegiendo la salud, la seguridad y el bienestar de los residentes y las mascotas de San Antonio a través de la educación, el cumplimiento y la asociación con la comunidad. Desde 2006, la Ciudad de San Antonio ha tomado medidas progresivas para garantizar la seguridad pública de los residentes de San Antonio al tiempo que implementa prácticas más humanas para el cuidado y el tratamiento de todos los animales.

Para asegurar y promover el trato humano de los animales en San Antonio, la Ciudad se rige por el Capítulo 5 del Código de la Ciudad, que es un marco de leyes y políticas humanitarias para garantizar la protección de las mascotas y las personas. El Capítulo 5 del Código de la Ciudad establece un estándar de atención mínimo para salvaguardar el cuidado y el tratamiento humano de las mascotas.

En octubre de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó por unanimidad las revisiones al Capítulo 5 del Código de la Ciudad. Estos cambios se basaron en los aportes de los residentes de la Ciudad, las partes interesadas y el Subcomité Asesor de la Junta de ACS. Las revisiones clave del Capítulo del Código de la Ciudad incluyeron un aumento / mejoramiento a:

- (1) Requisitos de esterilización / castración para mascotas que se encuentran en violación del código de la Ciudad.
- (2) Regulaciones para atar perros
- (3) Autoridad de embargo para mascotas que se venden en lugares no autorizados
- (4) Límites de animales para aves de corral domesticadas
- (5) Requisitos de designación de perros peligrosos
- (6) Ejecución de denuncias por ruido relacionadas con los animales

El Estándar de Cuidado actual requiere que los dueños de mascotas proporcionen a sus mascotas: (1) Acceso a un suministro adecuado de aire fresco; (2) comida específica para especies; (3) agua limpia; (4) Ejercicio; (5) Refugio; y (6) atención veterinaria cuando sea necesaria para prevenir el sufrimiento. Además, el Capítulo 5 del Código de la Ciudad actualmente requiere que los animales tengan acceso a la sombra cuando una mascota con dueño está atada. La violación de esta ordenanza puede resultar en la emisión de citaciones civiles y penales con una multa financiera de hasta \$2,000 por ocurrencia.

Durante los meses de junio a septiembre, San Antonio puede alcanzar temperaturas superiores a 90° Fahrenheit. El acceso a la sombra (además del refugio) ayuda a los perros a regular su temperatura corporal durante el calor extremo. Los perros son vulnerables a lesiones y enfermedades relacionadas con climas calientes, como insolación, quemaduras solares y quemaduras en las almohadillas de las patas.

ASUNTO:

Esta presentación proporcionará al Consejo de la Ciudad una revisión recomendada del Capítulo 5 del Código de la Ciudad que requerirá que todos los animales con dueño tengan acceso a la sombra, sea natural o artificial en todo momento, y permita a ACS emitir citaciones civiles y/o criminales a aquellos que se encuentren en violación. La Junta Asesora de Servicios de Cuidado de Animales apoya esta recomendación. La consideración de una ordenanza para enmendar el Capítulo 5 del Código de la Ciudad está programada para ser presentada al Consejo de la Ciudad en la Sesión "A" del 2 de agosto de 2018.

ALTERNATIVAS:

Este punto es sólo con fines informativos

IMPACTO FISCAL:

Este artículo solo tiene fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este punto es sólo con fines informativos



Ciudad de San Antonio

Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-4519

Número de Asunto de agenda: 3.

Fecha de la agenda: 8/1/2018

En control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Xavier D. Urrutia

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

Información sobre la Programación de Verano de Parques y Recreación de San Antonio.

RESUMEN: El personal de la ciudad proporcionará una sesión informativa sobre las oportunidades de programación de verano en curso proporcionadas por el Departamento de Parques y Recreación de San Antonio.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES: El Departamento de Parques y Recreación se compromete a ofrecer una variedad de oportunidades centradas en el desarrollo de la juventud, la salud física de la comunidad y los deportes acuáticos que promueven la salud, la seguridad y mantenerse activo durante los meses de verano.

Desarrollo de la juventud

El departamento ha proporcionado un programa de recreación de verano para jóvenes por más de 25 años. El Programa Juvenil de Verano ofrece actividades recreativas estructuradas y supervisadas para niños de entre seis y catorce años. El programa funciona durante ocho semanas cada verano y sirve a aproximadamente 5,000 niños en 62 ubicaciones, incluidas las instalaciones de Parques e instalaciones escolares.

A través de un Subsidio del Departamento de Agricultura de Texas, el Programa de Servicio de Alimentos de Verano proporciona comidas nutritivas a niños de menos de dieciocho años y sirve hasta a 6,600 niños con más de 258,000 almuerzos y 254,000 bocadillos, que Metro Health ha designado saludables Por Vida, conjuntamente con el Programa Juvenil de Verano, piscinas municipales y otras ubicaciones de organizaciones sin fines de lucro.

¡BRAVO! Una Noche de Canto y Baile brinda una oportunidad para que los jóvenes locales muestren sus talentos a través de una serie de actuaciones de baile y música que se llevan a cabo anualmente en julio en el teatro Arneson River Theater. *¡BRAVO!* destaca dos grupos de danza pre-profesionales operados a través del Departamento de Parques y Recreación: Fandango y Alamotion, acompañados por el grupo juvenil Take Note Youth Band del departamento.

Fitness de la comunidad

Parques y Recreation ofrece una iniciativa de fitness de verano, Fit Pass, un programa de búsqueda del tesoro que ofrece a los participantes la oportunidad de acumular puntos al participar en una variedad de eventos de fitness, bienestar, nutrición y voluntariado en la ciudad utilizando ya sea un pasaporte de papel o una aplicación móvil para rastrear sus puntos. Los premios de incentivo se ofrecen en varios niveles de participación al final del programa. Esta iniciativa complementa la programación existente de Fitness en el Parque que ofrece más de 6,500 clases al año.

Natación

El verano ofrece una oportunidad para varias actividades relacionadas con los deportes acuáticos para que las familias se mantengan frescas y aprendan habilidades valiosas. El Departamento de Parques y Recreación opera 23 piscinas al aire libre, abiertas desde mediados de junio hasta mediados de agosto, así como 4 fuentes interactivas ubicadas en los parques Pearsall, Elmendorf Lake y Lincoln y en el Jardín Yanaguana. Las piscinas están abiertas los 6 días de la semana para nadar al aire libre, así como una opción de natación de vuelta en la mañana que está disponible 3 días a la semana en las piscinas designadas. Además, las clases de acondicionamiento físico acuático como Aqua Zumba se ofrecen en varios lugares de la piscina durante toda la temporada.

Las clases grupales de natación gratuitas brindan la oportunidad de aprender habilidades valiosas para salvar vidas. Se ofrecen tres sesiones de dos semanas en cada grupo y las clases de la mañana y la tarde están disponibles en los niveles inicial e intermedio tanto para jóvenes como para adultos.

ASUNTO: El Departamento de Parques y Recreación de San Antonio ofrece una variedad de programas de verano para jóvenes y adultos y ha integrado estas iniciativas en los servicios centrales del departamento.

ALTERNATIVAS:

Este artículo solo tiene fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este artículo solo tiene fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este artículo solo tiene fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-4400

Número de asunto de la agenda: 4.

Fecha de la agenda: 8/1/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: Audiencia Pública para el Plan de Acción y Presupuesto del año fiscal 2019

RESUMEN:

Una Audiencia Pública para el Plan de Acción y Presupuesto del AF 2019 para los cuatro programas federales de subsidios financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) que incluyen el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones para Inversión en Hogares (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencia HEARTH (HESG) y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad prevé recibir aproximadamente \$20.9 millones en derechos federales otorgados a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Estos donativos incluyen el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones para Inversión en Hogares (HOME), el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) y el Subsidio para Soluciones de Emergencia HEARTH (HESG). Estos fondos están diseñados para satisfacer las necesidades de las personas de ingresos bajos y moderados, y para conservar y desarrollar a las comunidades de bajos ingresos. El Ingreso del Programa se usará también en el año fiscal 2019.

ASUNTO:

Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019

En el Plan de Acción y el Presupuesto para el año fiscal 2019, la Ciudad tiene un total de \$21,134,235 en fondos disponibles para el período del 1° de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019. La siguiente tabla presenta un resumen del proyecto de presupuesto para el año fiscal 2019 considerando los cuatro programas de subsidios. Los cronogramas detallados del presupuesto se pueden encontrar en el Adjunto A.

Subsidio de fórmula	Año Fiscal 2019 Actual*
Subsidio Global para Desarrollo de la Comunidad	\$12,991,544
Programa de Asociaciones para Inversión en Hogares	5,491,627
Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA	1,606,272
Subsidio para Soluciones de Emergencia HEARTH	1,044,792
Total	\$21,134,235

*Incluye Derecho e Ingreso Estimado del Programa

La Ciudad recibió un aumento en el financiamiento de derechos, en comparación con el año fiscal 2018. La Ciudad adoptó una visión estratégica al desarrollar el Plan de Acción y el Presupuesto para el año fiscal 2019 propuesto para identificar actividades que amplíen la Prioridad 1 (Proporcionar Viviendas Accesibles, Seguras y Decentes) del Plan Consolidado de Cinco Años. El plan propuesto incluye un total de \$17.3 millones en fondos para los programas CDBG y HOME, reservados para actividades de viviendas accesibles, incluido el personal de entrega de viviendas.

Hay un aumento de \$9.3 millones en las asignaciones de CDBG y HOME para viviendas accesibles en el presupuesto propuesto para el año fiscal 2019, con respecto al presupuesto del año fiscal 2018. Un aumento en el financiamiento del programa CDBG se atribuye al cambio del reembolso del préstamo HUD 108 de \$4.8 millones de CDBG a la deuda de la Ciudad respaldada por el impuesto a la propiedad, reasignando \$2.5 millones de la infraestructura de Eastpoint (2018 fue el último año del compromiso de la Ciudad) y \$1.1 millones en financiamiento adicional de la adjudicación de derechos del programa CDBG.

El presupuesto administrativo para los cuatro subsidios, que no se incluye a continuación, es de \$3,011,803 y proporciona una administración eficiente de los subsidios al tiempo que se asegura que los recursos permanezcan disponibles para administrar el desempeño de los programas de desarrollo comunitario.

A continuación, se presentan las asignaciones de programas recomendadas por el personal para el año fiscal 2019.

Subsidio Global para el Desarrollo de la Comunidad

Entrega de Vivienda (en toda la ciudad)

\$632,000

Los fondos del CDBG serán utilizados para apoyar la implementación de la Iniciativa de Hogares Verdes y Saludables de la Ciudad y para apoyar otros esfuerzos del programa de rehabilitación.

Actividades de Vivienda Justa (en toda la ciudad)

\$246,000

El Programa de Vivienda Justa de la Ciudad continuará abogando y promoviendo la igualdad de trato de todos los residentes de la comunidad bajo la Ley Federal de Vivienda Justa. El programa de la Ciudad es parte de la División de Asistencia Familiar del Departamento de Servicios Humanos y promoverá actividades sobre la retención de activos abordando problemas únicos de prácticas de préstamos abusivos por parte de prestamistas sin escrúpulos. El programa proporcionará información y educación, especialmente a la comunidad de discapacitados y personas de la tercera edad, mediante la divulgación de presentaciones y clases.

El programa también continuará ayudando en situaciones de desastres naturales, proporcionando referencias para poder adquirir o alquilar vivienda, para familias desplazadas, en un esfuerzo por evitar la discriminación para adquirir o alquilar vivienda. A nivel individual, el personal de Vivienda Justa proporcionará asesoramiento sobre préstamos abusivos.

Fondos Paralelos para Hogares Verdes y Saludables (en toda la ciudad) \$350,000

Los fondos de CDBG se usarán para igualar los fondos de la Demostración de Reducción de Peligros del Plomo (LHRD) para ayudar a las familias de ingresos bajos a moderados a abordar problemas de salud y de seguridad ambiental en toda la ciudad de San Antonio.

Apoyo al Desarrollo de Viviendas Accesibles (En toda la ciudad) \$5,000,000

En un esfuerzo por crear y preservar viviendas accesibles, la Ciudad utilizará los fondos de CDBG para respaldar el desarrollo de viviendas accesibles mediante adquisición, rehabilitación, limpieza, mejoras a sitios e infraestructura de vecindarios. Este financiamiento complementará el desarrollo de viviendas de alquiler y el desarrollo de viviendas para propietarios, a través del Programa HOME. Los resultados incluirán adquisición, rehabilitación, reventa o vivienda de nueva construcción, adquisición de viviendas y rehabilitación de adquisiciones o viviendas de alquiler de nueva construcción.

Rehabilitación y Reconstrucción de Unidad Unifamiliar (en toda la ciudad) \$3,031,889

En un esfuerzo por preservar los vecindarios del interior de la ciudad, la Ciudad utilizará los fondos del programa CDBG para ayudar a propietarios de vivienda de ingresos bajos a moderados, que necesitan rehabilitar o remodelar sus viviendas. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de rehabilitación y construcción, incluyendo la climatización, reducción de pintura a base de plomo y actividades de remoción. Fondos adicionales están en el presupuesto de las viviendas para este programa.

Reparación Menor (en toda la ciudad) \$150,000

En un esfuerzo por preservar nuestros vecindarios del interior de la ciudad, la Ciudad utilizará fondos del programa CDBG para ayudar a los propietarios de ingresos bajos a moderados que necesiten reparaciones menores en el hogar. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de rehabilitación, reducción de pintura a base de plomo y actividades de remoción.

Actividades de Cumplimiento de Código (en toda la ciudad) \$187,749

Los fondos del CDBG se utilizarán para apoyar a tres (3) puestos de Cumplimiento de Código que proveen supervisión proactiva del cumplimiento del código en los sectores censales elegibles para CDBG. La Ciudad está asignando recursos locales adicionales en apoyo a esfuerzos de revitalización, incluyendo otros costos de cumplimiento de código que no son elegibles para CDBG. Este presupuesto no incluye el costo para corregir las infracciones al código.

Servicio público - Servicios de Apoyo a la Vivienda (en toda la ciudad) \$500,000

Los fondos de CDBG se utilizarán para el servicio público - actividades de servicios de apoyo a la vivienda que beneficiarán a personas de ingresos bajos a moderados e incluyen \$100,000 en asistencia de emergencia para alquileres a corto plazo. Estos programas se administrarán ya sea a través del Departamento de Servicios Humanos o de un sub-beneficiario calificado del programa CDBG.

Programa de Verano para Jóvenes (D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7) \$208,282

El Programa de Recreación de Verano para Jóvenes de Parques y Recreación COSA es un programa estructurado y supervisado de ocho semanas que se ofrece en 20 Centros Comunitarios ubicados en D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7, que cuenta con actividades temáticas recreativas, juegos activos, deportes y mucho más. Un programa de enriquecimiento semanal también instruirá a los participantes con proyectos de arte avanzado y experimentos científicos, junto con un componente de salud y bienestar. Los participantes se agrupan según la edad, y el personal lleva a cabo actividades recreativas apropiadas para la edad. Los fondos del CDBG se utilizarán para los sueldos del personal y otros gastos administrativos.

Horario extendido de Centros Comunitarios (D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7) \$64,140

Los fondos del CDBG se utilizarán para apoyar los salarios del personal en 20 centros comunitarios en D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7 durante horarios de atención extendidos de 5:30 PM a 9:00 PM de lunes a jueves, y sábados

de 10:00 AM a 4:00 PM durante los meses de verano.

Programa de Educación Financiera (en toda la ciudad) \$200,000

La Ciudad actualmente apoya un programa de asesoría financiera que provee gratuitamente información básica financiera a los residentes del área. El programa tiene como objetivo proporcionar servicios a por lo menos 400 personas con el programa de la Ciudad, o con la Asociación de Servicios Familiares, o el sub-beneficiario de la Ciudad.

Programa de Sociedades para la Inversión HOME

Rehabilitación y Reconstrucción Unifamiliar (en toda la ciudad) \$1,500,000

En un esfuerzo por preservar los vecindarios del interior de la ciudad, la Ciudad utilizará los fondos del programa HOME para ayudar a propietarios de viviendas, de ingresos bajos a moderados que necesitan rehabilitar o remodelar sus hogares. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de rehabilitación y construcción, incluyendo la climatización, reducción de pintura a base de plomo y actividades de remoción. Los fondos adicionales están en el presupuesto del programa CDBG para este programa.

Desarrollo de Viviendas de Alquiler (en toda la ciudad) \$1,250,000

Los fondos de HOME se destinarán a actividades de desarrollo de viviendas de alquiler. El programa proporciona una brecha financiera para la nueva construcción y rehabilitación de unidades de vivienda de alquiler accesibles para familias de bajos ingresos.

Desarrollo de viviendas propias (en toda la ciudad) \$1,250,000

Los fondos de HOME se destinarán a actividades de desarrollo de viviendas propias. El programa proporciona una brecha financiera para la nueva construcción y rehabilitación de unidades de vivienda propia accesibles para familias de bajos ingresos.

Programa de incentivos para compradores de vivienda (en toda la ciudad) \$926,736

Los fondos de HOME se utilizarán para ayudar a los compradores de viviendas de ingresos bajos a moderados que desean comprar viviendas accesibles y decentes. Específicamente, el programa proporcionará pago inicial y asistencia de costos de cierre para asegurar que los hogares sean accesibles y sostenibles para el comprador de vivienda.

CHDO Programa de gastos de funcionamiento (en toda la ciudad) \$75,000

Este programa está diseñado para proveer fondos de operación a las Organizaciones de Desarrollo de Viviendas Comunitarias (CHDO) basado en la necesidad financiera y la expectativa que la organización esté utilizando o utilizará la financiación de desarrollo de HOME CHDO de la Ciudad dentro de los 24 meses de la adjudicación.

Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA

Servicios de Vivienda y Apoyo \$1,558,084

La Ciudad proporcionará asistencia para alquiler centrada en los arrendatarios, viviendas de transición, transporte, administración de casos, asistencia para información de vivienda y programas de alimentación/nutrición para personas con VIH/SIDA.

Subsidio de Soluciones de Emergencia de HEARTH

Refugio de Emergencia \$511,948

Los fondos de refugio de emergencia se utilizan para proporcionar servicios y operaciones esenciales a los refugios de emergencia locales. DHS trabajará con socios externos para proveer administración de casos, asistencia para el empleo y capacitación laboral, y servicios de apoyo.

Prevención de personas sin hogar**\$282,094**

La Ciudad trabajará con socios externos para proveer asistencia financiera y servicios para prevenir que individuos y familias se queden sin hogar y se muden a un refugio de emergencia. Los fondos están destinados a personas y familias que estarían sin hogar sin esta asistencia.

Reubicación Rápida**\$198,510**

La Ciudad trabajará con socios externos para brindar asistencia, incluyendo asistencia de alquiler, transporte, servicios de manejo de casos y clases de habilidades para la vida para permitir a los participantes lograr mayor autosuficiencia y una mejor capacidad para satisfacer sus necesidades básicas.

Proceso de Participación Ciudadana

La Ciudad de San Antonio comenzó la Campaña ActionSpeak el 20 de mayo de 2018 para obtener aportes del público sobre el Plan de Acción y Presupuesto propuestos para el año fiscal 2019 según lo requiere el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., para obtener fondos de ayuda social. Los ciudadanos tuvieron la oportunidad de proporcionar comentarios en línea en www.sanantonio.gov/actionspeak <<http://www.sanantonio.gov/actionspeak>>. Los comentarios serán aceptados hasta el 1 de agosto de 2018.

Además, se realizaron tres Audiencias Públicas durante el desarrollo del Plan de Acción y Presupuesto del Año Fiscal 2019 para obtener la opinión de los ciudadanos sobre el plan propuesto. La primera Audiencia Pública se llevó a cabo el 13 de junio de 2018 en las Salas del Consejo de la Ciudad. La segunda Audiencia Pública se realizó el 11 de julio de 2018 en la Biblioteca Central. La tercera y última Audiencia Pública se llevará a cabo el 1 de agosto de 2018 en las Salas del Consejo de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

En el Plan de Acción y Presupuesto del año fiscal 2019, la Ciudad tiene un total de \$21,134,235 en fondos de derecho disponibles para el período del 1º de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 y este elemento no tendrá impacto en el Presupuesto del Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Plan de Acción y el Presupuesto del año fiscal 2019 por un total de \$21,134,235 para los cuatro programas de subsidios del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) que incluyen el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión para el Hogar (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencia HEARTH (HESG) y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). El horario de planificación del personal coloca este elemento en la Agenda del Consejo de la Ciudad en el 2 de agosto de 2018 después de tres audiencias públicas.